



N. 0.200.811

Comisión del ramo, hecho enteramente que  
toda los gastos son necesarios y convenientes,  
haciéndose introducido las posibles economías  
así como es imprescindible el aumento que se  
observa procedente de resultas, igualmente  
considero conformes los ingresos consigna-  
dos y especialmente el recargo que se propone  
sobre el impuesto de la sal, por ser este el  
único medio con que se puede cubrir el déficit que  
en el mismo resulta, pues cualquier otro  
que se propusiera sería de ficticio resultado a-  
tendida las circunstancias de esta localidad  
por muy motivo considero el que el oby-  
tamiento debe impetrar la superior autoriza-  
ción para su plantearmiento.

En puer, apruebo en un todo este pro-  
yecto de presupuesto proponiendo al oby-  
tamiento su aprobación, sin embargo la Corporación Mu-  
nicipal acordará lo que considere más con-  
veniente.

Quirico de Tarrasa á doce de Mayo de mil  
ochocientos ochenta.

Sindico  
Vicente Vila  
*[Signature]*

Acta del  
obyecto  
miento sobre  
la aprobación

En el pueblo de Quirico de Tarrasa á quin-  
ce de Mayo de mil ochocientos ochenta.

*[Signature]*

Reunidos en las Casas Comunitarias los señores  
del Ayuntamiento anotados al margen bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gubern  
para celebrar sesion dando principio á la  
misma con la lectura de la anterior que fue  
aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que formado por  
la Comision del ramo el presupuesto presupuesto  
municipal ordinario para el año económico  
de 1880 á 1881, y el cual previamente examinado  
favorablemente por el Síndico procedia con  
arreglo al artículo 146 de la Ley municipal  
siguiente, el que el Ayuntamiento le examinara, dis-  
cutiera y aprobara en su caso, á cuyo efecto,  
ordenó su lectura que practicó el infrascrito  
Secretario. Enterado el Ayuntamiento, ha  
procedido á su examen y discusion, hallando  
enteramente conformes los ingresos y en  
vista de que con estos no se cubre el impor-  
te de los gastos, resultado de ser insuficientes  
los recursos naturales, halla muy proceden-  
te el recargo sobre la sal, por ser este el único  
medio de subsistencia ígito para cubrirlo; y en  
consecuencia lo aprueba y en atencion á que  
esta prevenido por la Superioridad la inmediata  
formacion de este presupuesto y consiguiente  
remision no siendo posible demorar este  
servicio, así como el probable término que  
transcurrirá hasta que se autorize dicho recargo  
aprueba el que se haya consignado en calidad  
de provisional al objeto de suplir el pre-  
puesto y sin perjuicio de lo que resultare de la  
Superioridad, abrigando la completa esperen-

ga de que atendidas las expuestas razones será  
 aprobado este acuerdo. En puer el obyunto  
 acuerdo por unanimidad aprobar el proyecto  
 de presupuesto en la forma ó sea, gastos siete  
 mil quinientas treinta y tres pesetas ochenta  
 y tres céntimos; y los ingresos en igual canti-  
 dad con la cual queda cubierto y nivelado el  
 presupuesto; que se convoque á la Junta mun-  
 cipal para celebrar sesion el día treinta del  
 actual á las ocho de la noche para su definiti-  
 va aprobacion conforme al artículo 148 y  
 que con arreglo al artículo 146 se exponga al pú-  
 blico por el término de quince días para los pe-  
 nes previnidos en el mismo.

De todo lo que se levanta la presente acta  
 que firman los señores concurrentes, de que certi-  
 fica.

Alcalde Pro<sup>te</sup>  
 Vicente Gubern

Consejero  
 José Zangalla

Por Felis Creus y por mi  
 Asidro Vila

Por abiguel Abell y por mi  
 Magin Gtaye

Por Jaime Blada y por mi  
 Juan Rife

Por el Sr. D. Juan Rife  
 Estanislao Gelouch

Acta de aprobacion  
 definitiva

Alcalde  
 Gubern  
 Consejeros  
 Zangalla  
 Creus Vila

En el pueblo de Guirico de Barrina á trein-  
 ta de Mayo de mil ochocientos ochenta. Pre-  
 nidos en las Casas Comunitarias los señores del obyunto  
 y asociados que forman la Junta municipal,  
 anotados al margen bajo la presidencia del  
 Sr. alcalde D. Vicente Gubern para sesion, se dió  
 principio á la sesion con la lectura de la